



## **NORMAS PARA TRABAJO ESCOLAR REMOTO**

Actualmente estamos frente a situaciones que requieren generar acciones nuevas y una adaptación para poder continuar con el proceso de enseñanza aprendizaje de todos los miembros de nuestra comunidad educativa del CEIA Liceo de Adultos Pucará de Chena.

Ha sido necesario implementar un trabajo a distancia, para poder dar continuidad al proceso enseñanza aprendizaje. Esto ha implicado enfrentar con creatividad el desarrollo de estrategias pedagógicas no presenciales, utilizando diversas herramientas tecnológicas para poder abarcar la inclusión de todos nuestros estudiantes. Esta nueva modalidad no ha estado exenta de dificultades, por lo que hemos establecido normas esenciales que regularán y favorecerán la interacción entre estudiantes y docentes manteniendo un buen clima de Convivencia Escolar.

### **Protocolo:**

1. Durante las clases on line:
  - Se solicita escuchar y seguir las instrucciones de los docentes (mantener micrófonos silenciados, mantener cámaras encendidas, identificarse con su nombre real para llevar un seguimiento de los participantes, etc.)
  - Utilizar un lenguaje y comportamiento adecuado para la realización de las clases y/o consejos de curso de forma on line (queda prohibido el uso de garabatos y sobrenombres, así como utilizar el chat de las plataformas para tratar temas que no estén relacionados con el contenido de la clase).
2. Usar con responsabilidad los medios audiovisuales y redes sociales (YouTube, meet, Instagram, Facebook, WhatsApp etc.) implementadas por los docentes. Se considerará falta la creación de “memes”, sacar “pantallazos”, “viralizar” imágenes en redes sociales, grabar clases y difundirlas sin la autorización del docente, realizar comentarios ofensivos y/o cualquier acción que afecte la integridad física, psicológica o emocional de estudiantes y docentes. Cabe mencionar que esta falta es considerada gravísima y puede tener sanciones tanto administrativas como legales.
3. Cada docente tiene un correo institucional donde pueden hacer llegar sus dudas y comentarios de forma respetuosa y formal. Los correos se encuentran en la página web: [www.pucaradechena.com](http://www.pucaradechena.com)
4. Estas normas deberán ser cumplidas para generar un buen clima de Convivencia Escolar y un aprendizaje propicio a distancia para cada uno de los estudiantes y sus compañeros.
5. En caso de incurrir en alguna falta, de las mencionadas anteriormente, se aplicarán los procedimientos y sanciones contenidos en nuestro Reglamento Interno. Además, se podrán generar retiros de grupos de WhatsApp o seguimientos personales por Inspectoría General. Para continuar con los procesos pedagógicos si existiese una sanción será a través de la UTP e Inspectoría General.

Como comunidad educativa, esperamos que todos(as) puedan hacer un buen uso de las herramientas y plataformas tecnológicas disponibles, mantener una efectiva comunicación a través de los canales ya establecidos, para abordar y buscar soluciones a las situaciones que se puedan generar en esta modalidad de aprendizaje no presencial.

Equipo de Inspectoría General.  
Equipo de Convivencia Escolar.

Marzo 2021